

# ASOCIATIVIDAD PARA EXPORTAR

**SANTA FE**

**RESUMEN DEL DECRETO:**

A través del siguiente programa se busca asistir a pymes exportadoras o potencialmente exportadoras pertenecientes a la provincia de Santa Fe, en la conformación de distintos grupos exportadores, lo cuales puedan afrontar en conjunto y acompañados el proceso de internacionalización.

El mismo brindara soporte técnico y profesional en comercio exterior a los grupos exportadores que estén conformados.

DECRETO N.º:  
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

**VISTO:**

El Expediente del registro del Sistema de información de Expedientes, por medio del cual el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Santa Fe gestiona la aprobación del **"Programa Provincial ASOCIATIVIDAD PARA EXPORTAR. Grupos Exportadores"** en el marco de los lineamientos y fundamentos generales establecidos en la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial; con la necesidad facilitar el posicionamiento internacional de la Provincia de Santa Fe a través de la internacionalización de sus economías regionales y encadenamientos productivos para incrementar la cantidad de empresas exportadoras, en especial pequeñas y medianas e incrementar las exportaciones de productos con valor agregado lo que redundará en mayor y mejor producción y trabajo de calidad.

**CONSIDERANDO:**

Que las exportaciones de grupos integrados por Pymes, mediante la identificación de sectores productivos y las empresas vinculadas a estos, que deseen conformar el grupo exportador son una herramienta importante para desarrollo de la oferta exportable de la provincia.

Que las PYMES santafesinas deben enfrentarse hoy a bloques regionales en un mundo globalizado donde el 70% del comercio mundial está dominado por empresas multinacionales, lo que hace dificultoso cumplir con los requisitos necesarios para encarar un proyecto exportador en forma aislada.

Que es en el Asociativismo donde se puede encontrar una herramienta que permita poder hacer frente a estas dificultades.

Que el Programa Grupos Exportadores está orientado tanto para empresas de sectores productivos o grupos de empresas que no han exportado, pero que cuentan con potencial para hacerlo en el corto plazo, o para aquellos lo han hecho en forma ocasional.

Que ha tomado la intervención la Secretaría de Comercio Exterior en el desarrollo del programa.

Que el presente programa se encuentra dentro de los items presupuestados por la mencionada Secretaría.

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Créase el Programa "Asociatividad para Exportar. Grupos Exportadores de la provincia de Santa Fe", cuyo detalle de Objetivos, alcances, planificación y resultados se encuentran descriptos en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Ministerio de Desarrollo Productivo que por medio de la Secretaría de Comercio Exterior, lleve adelante el mencionado programa, optimizando la utilización de los recursos provinciales presupuestados.

ARTÍCULO 3°: Autorícese al Ministerio de Desarrollo Productivo a la contratación de profesionales en las incumbencias que considere necesario para cumplir con los objetivos propuestos en el programa descripto en el Anexo I y que garantice los objetivos descriptos en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

## **ANEXO I**

### **PROGRAMA GRUPOS EXPORTADORES**

**MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE PROGRAMA PROVINCIAL "PROGRAMA ASOCIATIVIDAD PARA EXPORTAR. Grupos Exportadores"**

#### **1. EN QUE CONSISTE EL PLAN**

El Programa consiste en detectar aquellas empresas, en particular Pymes, que tengan potencial exportador e incentivarlas en forma voluntaria a iniciarse en el proceso de internacionalización en forma asociativa.

Los Grupos son conformados por empresas de un mismo sector, que puedan ofrecer productos complementarios y que compartan los canales de comercialización de forma tal que puedan compartir un Plan de Exportación que será diseñado y ejecutado en el marco del programa que dura dos años

#### **2. FUNDAMENTACION**

Exportar fue casi siempre un desafío importante, y en especial para las Pymes. Las exigencias que suele haber en los mercados externos, sumado a, la falta de capacidad operativa de las empresas para dedicarle tiempo y esfuerzo a esta actividad que lo demanda. Por esto, en este marco la asociatividad, a través de la conformación de Grupos exportadores logra superar esas barreras.

La provincia de Santa Fe, caracterizada por un entramado muy importante de Pymes de distintos sectores productivos y con capacidad de iniciarse en el proceso exportador, no lo hacen por lo citado anteriormente, por lo que consideramos que avanzar en un Programa que las asocie dotándole de Recursos Humanos formados en Comercio Exterior y de herramientas proporcionadas por la Secretaría de Comercio Exterior lograrían acceder a distintos mercados externos.

#### **3. FINALIDAD Y OBJETIVOS**

- o Aumentar el número de Grupos Exportadores de la Provincia. Darles seguimiento y asistencia técnica para lograr resultados positivos.
- o Asistir a grupos de empresas santafesinas en su proceso de internacionalización.
- o Dar respuesta las dificultades e incertidumbres que enfrentan grupos de empresas o sectores empresariales al momento de comenzar a dar sus primeros pasos en la actividad exportadora asociativa.
- o Motivar a los integrantes del grupo a realizar acciones conjuntas con el fin de mejorar la competitividad del sector
- o Generar, según las empresas y productos, exportaciones complementarias o la realización en el mercado local de acciones que potencien y visibilicen el sector.

#### 4. AMBITO DE APLICACION

El Programa se aplicará en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe

#### 5. ORGANO DE APLICACION

La aplicación del Programa estará a cargo de la Secretaría de Comercio Exterior, con la supervisión del Ministro de Desarrollo Productivo

#### 6. ELABORACION DEL DIAGNÒSTICO

El programa inicia con un diagnóstico a cargo de la Secretaría de Comercio Exterior que revelará en primer lugar que empresas están en condiciones de iniciar un proceso exportador, que a su vez expresen en forma voluntaria las intenciones de asociarse con otras empresas del sector y posteriormente en que instancia de ese camino a su internacionalización se encuentre cada empresa y la elaboración de un plan de acción para la asistencia de cada una de ellas.

La primera parte del programa pretende diagnosticar el estado de situación de las empresas que han ingresado, a fin de prestar el tipo de asistencia en materia de exportación que mejor se ajuste a sus necesidades y posibilidades concretas.

Adicionalmente, el diagnóstico generará la información base para aplicar la asistencia que corresponda. El asistente técnico que realice el diagnóstico recomendará las líneas de acción que considere para el caso y el grupo en su conjunto.

#### 7. PLAN DE ACC.ION

Este programa se ejecutará por medio de distintas líneas de acción que incluyen diferentes actividades que son desarrolladas en la Secretaría.

A saber:

**Sensibilización y capacitación sobre grupos exportadores y consorcios de exportación**

Articulación con los distintos municipios, comunas, cámaras de comercio exterior y cámaras sectoriales para evaluar el potencial de participantes y desarrollar una agenda de encuentros que permitan cubrir todo el territorio. Realización de charlas de sensibilización en las localidades seleccionadas. Seleccionar, dentro de las empresas asistentes, aquellas que presenten real posibilidad de integrar un grupo exportador.

### **Capacitación sobre formación de grupos exportadores y rol del coordinador o asesor**

- o Desarrollo de una agenda de capacitaciones teniendo en cuenta la localización de cada empresa (agrupadas por regiones para maximizar los recursos).
- o Evaluación de la conformación de cada grupo de acuerdo a las pautas de éxito de grupos exportadores en función a la similitud o complementariedad de sus productos. Presentar un diagnóstico a cada empresa.

### **Asistencia Técnica: Convocatoria y selección:**

- o El programa tiene por objetivo que Pymes potencial o eventualmente exportadoras puedan disponer de asesoramiento "in house" por parte de un asistente técnico para contribuir a su proceso de internacionalización. Se llevará a cabo una convocatoria y selección de profesionales con titulación de grado universitario o en su defecto de terciarios vinculados a la temática de los negocios internacionales. Los mismos serán seleccionados según su experiencia y sector productivo al que se dedica en el ámbito del comercio exterior.

### **Diagrama de Asistencia técnica:**

El mismo posee 3 líneas de asistencia, que se implementarán de acuerdo con el perfil y la necesidad de cada una de las empresas beneficiarias del programa.

### **Generación del diagnóstico**

El diagnóstico se basará exclusivamente en temas relacionados con la exportación, dejando de lado detalles que no hagan al proceso comercial y operativo de la empresa y el grupo. Para ello, se estandarizará y se pondrá a disposición de cada asistente técnico un cuestionario a aplicar a cada empresa. Los tópicos de análisis son:

Generalidades de la empresa

Estructura

Producción

Comercialización

Promoción

Comercio exterior

Finanzas

Logística y operativa

Motivaciones y necesidades de la empresa

Finalizado el relevamiento de datos, el **asistente técnico debe crear el diagnóstico descriptivo y crítico**, valiéndose de herramientas como la matriz FODA.

Adicionalmente, se debe proponer un plan de acción indicando dentro de las líneas que tipo de asistencia necesita cada empresa y el grupo en su conjunto:

Asistencia inicial: AI

Asistencia en confección del plan de exportación: APE

Asistencia en promoción internacional: API

***Aclaración: Para las empresas con comunes denominadores en sus actividades, productos y destinos, los puntos y acciones siguientes se definen en forma conjunta, considerando los siguientes parámetros:***

**Procedimiento de trabajo en el marco de la Asociatividad.**

**Definición de Común Denominadores entre empresas:**

Se propone, hacer, en la etapa de diagnóstico, la división de las empresa según los niveles de producción, calidad del producto, estabilidad o tamaño de la empresa, experiencia exportadora, capacidad de exportación independiente o necesidad de sumarse a otra para exportar.

Es así que las empresas podrían agruparse en 3:

- De tamaño, capacidad y requisitos de exportación sustentables o aprobados
- Con requisitos técnicos aprobados (con posibilidad sanitarias de exportación, por ejemplo), pero menor tamaño y producción.
- Empresa en instancias muy iniciales, sin aprobación técnicas, sin capacidad productiva o con productos en desarrollo, entre otros

Al mismo tiempo, es importante al definir la oferta exportable de los grupos anteriores a fin de encontrarle destinos y mercados comunes propios de la asociatividad para exportar.

En base a estas divisiones se debe proponer grupos exportadores que necesiten Asistencia Inicial, Asistencia al Plan de Exportancia o Asistencia para la Promoción Internacional

### **1. Asistencia técnica Inicial y Capacitaciones**

Es el caso donde el diagnóstico indica que el estado de la empresa requiere realizar acciones previas antes de poder incorporarse a la Asistencia Técnica para el plan de exportación. Durante ese período el asistente técnico elabora un plan de tareas o acciones que deberían llevar adelante las empresas, si desean calificar para incorporarse a la asistencia Técnica propiamente dicha.

Las empresas que se encuentren en un estado embrionario de cara a la exportación, de acuerdo con el análisis profesional de los asistentes técnicos, supervisores y coordinador técnico, recibirán la asistencia inicial del programa y las correspondientes capacitaciones.

La asistencia inicial busca crear las bases para encarar procesos de exportación. Los beneficiados podrán solucionar temáticas consideradas claves para el inicio de las ventas internacionales, por ejemplo, certificaciones y habilitaciones, disponibilidad de productos, etc. La finalidad de la asistencia inicial es que las empresas comiencen a tomar contacto con los procesos de exportación, ajustándolos a sus tiempos y posibilidades.

Dicha asistencia contiene las siguientes actividades:

1. Informe sobre problemáticas a solucionar antes de encarar el proceso de exportación
2. Capacitaciones presenciales y virtuales sobre temáticas básicas de exportación tales como "Los 10 pasos básicos para exportar", formación de precios, ICOTERM, entre otros.
3. Líneas de apoyo públicas relacionadas con las problemáticas a solucionar

***Nota: Esta etapa 1 de Plan Inicial y Capacitaciones, puede no llevarse a cabo y pasar directamente luego del diagnóstico a Plan de Exportación o Plan de Promoción Internacional.***

## **2. Asistencia técnica para el Plan de Exportación.**

En una primera etapa, debe realizarse el tratamiento aduanero y la definición de destinos. Luego se realiza el estudio de mercado de uno de los dos destinos previamente definidos. La asistencia continúa con el estudio de mercado del segundo destino previamente definido.

En este período también se lleva cabo la confección del plan de exportación y plan de acción para siguiente etapa de Asistencia en promoción internacional del grupo asociado para exportar.

La asistencia se basa en la consecución de una serie de etapas que desembocan en la creación de un plan de exportación. En esta etapa los asistentes técnicos tendrán una guía práctica de consulta, que servirá para la ejecución del proyecto de manera eficaz.

Las etapas se definen de la siguiente manera:

1. Tratamiento aduanero
2. Definición de dos (2) destinos de exportación
3. Investigación de mercados de destinos
4. Confección de la oferta exportable o plan de exportación

## **3. Asistencia técnica para la Promoción Internacional.**

Esta instancia se inicia luego de haber transitado por la Asistencia Técnica para el Plan de Exportación, y esta se convierte en la necesaria etapa que complementa la anterior.

Las tareas consisten en:

- o Elaborar, junto con las empresas y bajo su inversión, las herramientas de muestreo (Flyer, catálogo, ajustes web, etc). Acordar línea de tiempo sobre destinos y ponderación de compradores; confección de listado de potenciales compradores e inicio de los contactos.
- o Generar reuniones virtuales de negocio, y de ser posible generar reuniones presenciales en una misión comercial o viaje de negocios.
- o Asistir en los detalles de contratación para actividades de promoción tipo ferias, virtuales o presenciales.
- o Realizar reuniones con las empresas para análisis de casos y ajustes.
- o Acompañar a las empresas en las reuniones virtuales sólo de ser necesario y a pedido de éstas.

***Nota: Se adjunta archivo con más detalles y pasos del Plan de Exportación y del Plan de Promoción Internacional***

### **DOCUMENTOS DEL PROGRAMA**

El apoyo a las empresas se sistematizará a través de una serie de documentos a completar por los asistentes técnicos, los cuales, junto con la supervisión, asegurarán el correcto desarrollo de cada una de las asistencias a prestar a las empresas.

### **ASISTENTES TÉCNICOS, SUPERVISORES Y COORDINADOR TÉCNICO**

Los Asistentes Técnicos, serán los responsables de gestionar los trabajos con las empresas, los mismo serán seleccionados por la Secretaría en función a su experiencia en el desarrollo de planes de exportación, internacionalización etc. y disponibilidad para atender los grupos exportadores que se le asignen.

Los supervisores podrán ser según disponibilidad, personal de la Secretaría de Comercio Exterior y en caso de no contar con personal disponible se contratara en forma externa un profesional para la realización de dicha tarea.

El Coordinador Técnico será un funcionario político con el apoyo de Director General de Comercio Exterior.

### **8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Una vez obtenida la viabilidad y factibilidad del Programa, la Secretaría de Comercio Exterior establecerán el presupuesto oficial que demandará ella implementación del Programa

### **9. EVALUACION Y METAS**

Las metas del Programa consiste en incorporar mayor cantidad de Grupos exportadores dentro del ámbito de la Secretaría de Comercio Exterior. La evaluación estará dada por el incremento de los mismos.